

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) GUSTAVO ALEJANDROCHIVATA ALDANA; con documento de identidad No, 80817201 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2015	947	EDUFISICO	01/05/2015	31/01/2016	\$2655000	FONTIBON
2	2016	462	Prestar Servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucion	01/09/2016	31/12/2016	\$3240000	H.SUR
3	2016	462	EDUCADOR FISICO	01/09/2016	31/12/2016	\$12960000	FONTIBON
4	2016	583	EDUFISICO	01/02/2016	15/08/2016	\$2798000	FONTIBON
5	2017	3-4040	EDUCADOR FISICO	17/04/2017	30/06/2017	\$3240000	PABLO VI
6	2017	2-0025	EDUCADOR FISICO	02/01/2017	24/03/2017	\$3240000	PABLO VI
7	2017	SO-0156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DIAGNOSTICO NEUROSICOLOGICO	01/07/2017	31/01/2018	\$2950000	SUBRED
8	2018	585	PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA	01/02/2018	31/01/2019	\$3070655	sin dato
9	2019	148-2019	PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA	1/2/2019	28/2/2019	\$1535327.5	SUBRED
10	2019	4635-2019	PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA	5/3/2019	4/1/2020	\$3254894	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los doce(12) días del mes de Diciembre de 2019, la cual no tiene fecha de expiración



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES

**DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION**